

16. Departamento 15. Comprende una dependencia o cuarto de estudio, instalado en la cubierta del edificio, con acceso por patio y escalera central, ocupa una superficie de 13 metros cuadrados. Lindante: Frente, con rellano de la escalera; derecha, entrando e izquierda, resto de cubierta del edificio, y por la espalda, proyección al patio jardín que rodea el edificio. Coeficiente: 1,59 por 100.

Inscripción: En los mismos Registro, tomo y libro, folio 227, finca 25.420.

Tasada en 4.030.000 pesetas.

17. Casa-torre, destinada a vivienda unifamiliar sita en Castelldefels, paraje «Pineda de la Marina» o «Marina de la Pineda», hoy calle número 3, y hoy paseo de la Marina, 66. Consta de dos plantas, semisótanos y bajos. En semisótanos se dispone de garaje, una seo, lavadero, cuarto de calefacción y trastero. En la planta baja se distribuye la vivienda, que comprende recibidor, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, dos baños y un aseo. La superficie construida es 200 metros cuadrados en planta vivienda y 120 metros cuadrados, en semisótano, o sea, una total superficie edificada de 320 metros cuadrados. Se levanta sobre una porción de terreno de superficie de 1.160 metros cuadrados, equivalentes a 30.702,87 palmos cuadrados. Lindante en junto: Al frente, sur, con la citada calle número 3; derecha, entrando, este, con finca de don José María Cullé López; izquierda, oeste, con la compañía «Llobregat, Sociedad Anónima», y al fondo, norte, también con «Llobregat, Sociedad Anónima».

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet, tomo 171, libro 61, folio 50, finca número 5.516.

Tasada en 118.482.000 pesetas.

Y sirva el presente de notificación en forma a los demandados «Gargin, Sociedad Anónima», doña Rosa Giné Grifoll y don Jorge García Girós, para el caso de que resulte negativa su notificación personal.

Dado en Gavá a 2 de febrero de 1998.—La Secretaria judicial, Fátima Peláez.—18.847.

## GETXO

### Edicto

Doña María Cristina de Vicente Casillas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Getxo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 219/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Óscar Sanz Moratilla y doña Amparo Rocio Machancoses Azpeitia, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de junio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4790, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta

como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de julio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de septiembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en Dicastillo (Navarra), calle Mediodía, número 15. Inscrita al tomo 2.582, folio 217, finca número 1.907-N.

Valorada en la suma de 24.973.920 pesetas.

Dado en Getxo a 16 de marzo de 1998.—La Juez, Cristina de Vicente Casillas.—El Secretario.—18.896.

## GRANADILLA DE ABONA

### Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granadilla de Abona,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 519/1994 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Francisca Adán Díaz, contra don Félix Berto Toledo Pérez, doña Carmen Eloisa Muñoz de Toledo y «Cía. Merc. T. y B. Import, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Arona al tomo 344, libro 65 al folio 177, finca número 9.271-N, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle San Francisco, sin número, de esta ciudad, el próximo día 18 de junio de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 52.287.212 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en número de cuenta 37410001851994, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta antes dicha el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 y acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el presente edicto servirá, en caso en que no se encuentre al demandado en el domicilio pactado, como notificación de las fechas de la subasta al mismo.

Para el caso de que no existan postores en dicha subasta se anuncia una segunda, que se celebrará en el mismo lugar y hora que la primera, y el día 16 de julio de 1998, bajo las mismas condiciones que la primera, salvo que servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera, pero debiéndose consignar la misma cantidad que en ésta para poder tomar parte en la misma.

Si tampoco los hubiere en la segunda se anuncia una tercera en el mismo lugar y hora, señalándose para ésta el día 16 de septiembre de 1998, sin sujeción a tipo, con las restantes condiciones señaladas para la primera, salvo que la cantidad a consignar para poder tomar parte en la misma será el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Y para general conocimiento se expide el presente en Granadilla de Abona a 16 de marzo de 1998.—El Juez accidental.—El Secretario.—18.821.

## GRANADILLA DE ABONA

### Edicto

Doña María del Carmen Serrano Moreno, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Granadilla de Abona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 254/1996 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Francisca Adán Díaz, contra don José Ortiz Moreno, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana. Trozo de terreno, en el término municipal de Granadilla, lugar denominado «Las Cruces», en el pago de San Isidro, integrado por las parcelas números 222 y 224 del plano correspondiente, que mide 400 metros cuadrados, y que linda: Por el norte, con don Aureliano Rodríguez Perera; sur, con la calle M en proyecto; al este, don Juan Correa Cabrera y don Domingo Cruz Barroso, y oeste, don Hermenegildo Ramos Cruz.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona en el folio 99, libro 82, finca número 8.808.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle San Francisco, sin número, de Granadilla de Abona, el próximo día 18 de junio de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 6.587.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad con el número 2930/3742/0000/18/00254/1996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta

en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y a prevención de que no haya postor en la primera subasta y no haga uso el actor de las facultades que la Ley le confiere, se señala para la celebración de la segunda el próximo día 21 de julio de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar y bajo las mismas condiciones, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Igualmente, y para el supuesto de quedar desierta la segunda subasta y no haga uso el actor de las facultades que la Ley le confiere, se señala para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.<sup>a</sup>, el próximo día 24 de septiembre de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar, debiendo efectuar los posibles licitadores la misma consignación que para intervenir en la segunda, haciéndose constar que, en el supuesto de que alguno de los señalamientos efectuados recayera en día inhábil, se celebrará en el siguiente día hábil, sin necesidad de nuevo señalamiento.

Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de las distintas subastas, conforme a lo prevenido en la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

Y para general conocimiento se expide el presente en Granadilla de Abona a 17 de marzo de 1998.—La Juez, María del Carmen Serrano Moreno.—El Secretario.—18.822.

## GRANOLLERS

### Edicto

Don Carlos Fanlo Malagarriga, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Granollers y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 425/1996, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, La Caixa, representada por el Procurador don Ramón Davi, contra «Pertambai», en cuyas actuaciones se ha acordado por providencia de esta fecha la celebración de primera subasta, para el día 18 de junio de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose saber que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el tipo de subasta es el pactado en la escritura de hipoteca de:

1.620.000 pesetas sobre la finca 8.365.  
1.200.000 pesetas sobre la finca 8.370.  
1.620.000 pesetas sobre la finca 8.371.  
22.380.000 pesetas sobre la finca 8.096.

Y no se admitirán posturas que no cubran dicha cantidad, y que para tomar parte en la subasta se deberá consignar en metálico, al menos, el 20 por 100 del tipo de subasta.

Para el caso de que no hubiere postor en la primera subasta, y por nuevo término de veinte días, se anuncia una segunda y pública subasta por el precio del 75 por 100 de la primera, para el día 16 de julio de 1998, a las diez treinta horas.

Y para el caso de que no hubiere postor en la segunda subasta, y por nuevo término de veinte días, se anuncia una tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, en el propio lugar de las anteriores, para el día 17 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas.

En la segunda y, en su caso, la tercera no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para la segunda subasta. Tanto en la segunda como, en su caso, en la tercera, los licitadores deberán previamente consignar fianza consistente en un 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers, tomo 2.078, libro 114 de La Garriga, folio 109, finca 8.343.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers, tomo 2.078, libro 114 de La Garriga, folio 130, finca 8.350.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers, tomo 2.078, libro 114 de La Garriga, folio 139, finca 8.353.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers, tomo 2.078, libro 114 de La Garriga, folio 151, finca 8.357.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers, tomo 2.078, libro 114 de La Garriga, folio 154, finca 8.358.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers, tomo 2.078, libro 114 de La Garriga, folio 163, finca 8.361.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers, tomo 2.078, libro 114 de La Garriga, folio 166, finca 8.362.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers, tomo 2.078, libro 114 de La Garriga, folio 169, finca 8.363.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers, tomo 2.078, libro 114 de La Garriga, folio 175, finca 8.365.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers, tomo 2.078, libro 114 de La Garriga, folio 190, finca 8.370.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers, tomo 2.078, libro 114 de La Garriga, folio 193, finca 8.371.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers, tomo 2.061, libro 109 de La Garriga, folio 155, finca 8.096.

Y para que sirva de notificación en general y en particular a «Pertambai, Sociedad Anónima», expido el presente en Granollers a 12 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos Fanlo Malagarriga.—El Secretario.—18.879.

## GRANOLLERS

### Edicto

Don Juan Jesús López Tapia, Secretario judicial accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 565/1996 de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu, representada por don Ramón Davi Navarro, contra «Matir, Sociedad Limitada», en

reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta la siguiente finca:

Entidad número 3. Vivienda tipo dúplex, situada parte en la planta segunda, parte en la planta tercera y parte en la planta cubierta del edificio ubicado en Cardedeu, con frente a la avenida Rei en Jaume, número 121. Su acceso independiente se verifica mediante caja de escalera que arranca de la calle San José, número 16. La planta segunda alta ocupa una superficie útil de 58 metros 18 decímetros cuadrados, distribuidos interiormente en recibidor, distribuidor, cocina, comedor, lavadero, baño y sala de estar; además tiene en dicha planta segunda alta una terraza con frente a la indicada calle San José, de superficie 13 metros 44 decímetros cuadrados, más otra terraza posterior que vuela sobre la avenida Rei en Jaume, de superficie 2 metros 45 decímetros cuadrados. El acceso a esta planta segunda alta se verifica mediante caja de escalera independiente que arranca de la calle San José, número 16. En planta tercera alta ocupa una superficie útil de 57 metros 30 decímetros cuadrados, distribuidos interiormente en pasillo-distribuidor, dos baños y tres dormitorios; además tiene en dicha planta tercera alta una terraza posterior que vuela sobre la avenida Rei Jaume, de superficie 2 metros 45 decímetros cuadrados. El acceso a esta planta cubierta alta se verifica mediante escalera interior que arranca de la planta segunda alta. En planta cubierta ocupa una superficie útil de 21 metros 40 decímetros cuadrados, destinados a porche, más dos terrazas de superficie total 47 metros 34 decímetros cuadrados. El acceso a esta planta cubierta alta se verifica mediante escalera interior que arranca de la planta tercera alta. Linda, mirando, desde la calle San José: En planta segunda alta, al frente, con vuelo de la referida calle; izquierda, entrando, con la casa número 123 de la avenida Rei en Jaume, propiedad de Concha Brutau o sucesores; a la derecha, con Francisco Fortuny y al fondo, con vuelo de la avenida Rei en Jaume; en planta tercera alta, al frente, con vuelo de la terraza con frente a la calle San José de la planta segunda alta; izquierda, entrando, con la casa número 123 de la avenida Rei en Jaume, de Concha Brutau o sucesores; a la derecha, con Francisco Fortuny, y al fondo, con vuelo de la avenida Rei en Jaume, y en planta cubierta, al frente, vuelo de la terraza con frente a la calle San José de la planta segunda alta; izquierda, entrando, con la casa número 123 de la misma calle, propiedad de Concha Brutau o sucesores; a la derecha, con Francisco Fortuny y al fondo, con vuelo de la avenida Rei en Jaume. Coeficiente, 56,67 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Granollers, al tomo 2.075, libro 134, libro 1 de Cardedeu, inscripción primera de la finca número 7.430.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Granollers, avenida del Parque, sin número, segunda planta, el día 16 de junio de 1998, a las doce horas, bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 31.631.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado en la sucursal bancaria del Banco Bilbao Vizcaya de Granollers, cuenta número 0729/0000/18/00565/96, el 20 por 100 del dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos; excepto el acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas sin necesidad de consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.